



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000276-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a qué medidas va a poner en marcha la Junta para resolver el problema de la manutención de los profesionales sanitarios de guardia en atención primaria; cuál es la razón por la que se ha concedido a la empresa Vitarest el suministro de cocina precocinada de una marca comercial; por qué no se ha vigilado las características de esta comida; y por qué no se ha respetado la voluntad de los trabajadores de utilizar el vale de comida o el abono de la dieta en la nómina para canjear en restaurantes del territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/000221 a PE/000284.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada García Rioja, Ana Sánchez Hernández, José Ignacio Martín Benito, Diego Moreno Castrillo, Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 13-9-2019 ha llegado a los Centros de Salud de Atención Primaria, la alimentación para los profesionales de guardia.

Tras la supresión de este derecho por la Consejería de Sanidad, los sanitarios tuvieron que recurrir a los tribunales que les han dado la razón y la Consejería se vio obligada por la sentencia judicial a abonar la manutención desde el año 2014 hasta hoy.

Los trabajadores sanitarios se encuentran con sorpresa e indignación que una empresa Vitarest, de la no conocen nada, suministra comida precocinada, llena de estabilizantes, hipercalórico incluso con aceite de palma.

Ningún sanitario recomendaría esta alimentación para sus pacientes, en base a ello se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- **¿Qué medidas va a poner en marcha la junta de Castilla y León para resolver el problema generado con la manutención de los profesionales sanitarios de guardia en atención primaria?**
- 2.- **¿Cuál es la razón por la cual se ha concedido a la empresa Vitarest el suministro de la cocina precocinada de una determinada marca comercial?**
- 3.- **¿Por qué no se ha vigilado las características de esta comida plagada de estabilizantes e incluso con aceite de palma, precocinada, envasada en envases no reciclables y un largo etc.?**
- 4.- **¿Por qué no se ha respetado el deseo de los trabajadores de utilizar el Vale comida o el abono de la dieta en la nómina para que se hubiera canjeado en restaurantes del territorio?**

Valladolid a 16 de septiembre de 2019

Los Procuradores

Inmaculada García Rioja,

Ana Sánchez Hernández,





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

José Ignacio Martín Benito,

Diego Moreno Castrillo,

Judith Villar Lacueva,

